

**RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 0199 SENAMHI-PREJ-OGA-OPE/2015  
LIMA, 14 DE SETIEMBRE 2015**

**VISTO:**

El Oficio N° 01536-2015-CG/DOCI de fecha 03 de setiembre de 2015, sobre encargatura de la Jefatura del Órgano de Control Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de República, el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General, en su condición de Ente Técnico Rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 115-2015-CG del 06 de marzo de 2015, se designa al Sr. Santiago Francisco García Ríos como Jefe del Órgano de Control Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI;

Que, con Resolución de Contraloría N° 269-2015-CG del 04 de setiembre de 2015, se da por concluida la designación del Sr. Santiago Francisco García Ríos, como Jefe del Órgano de Control Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, con eficacia al 21 de agosto del presente año;

Que, de acuerdo al proveído en la Hoja de Trámite N° 8956 del 04 de setiembre de 2015, la Presidenta Ejecutiva dispone que se le encargue las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a la Abog. Milagros Regina Rojas Taboada, con eficacia del 22 de agosto del 2015;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 24031; Ley del SENAMHI, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-85-AE; con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011 MINAM, de fecha 04 de noviembre de 2011; y,

Estando a lo acordado por el Director de la Oficina de Personal, la conformidad de la Directora General de Administración y con el visto bueno del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ENCARGAR** las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, a la Abog. Milagros Regina Rojas Taboada, con efectividad al 22 de agosto de 2015, en tanto la Contraloría General de la República designe al nuevo Jefe del Órgano de Control Institucional, conforme a sus atribuciones.

**Artículo 2°.-** Remitir copia de la presente Resolución Presidencial Ejecutiva a la Contraloría General de la República para los fines correspondientes.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**Ing. AMELIA DÍAZ PABLÓ**  
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

**DISTRIBUCION:**

AIS  
OAJ  
OGA  
OGA-OPE  
Contraloría  
Legajo Personal  
Interesada  
14-09-2015  
GVC/APP/CAM